



NOTA LEGISLATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES
DICIEMBRE, 2024

Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025

César Alejandro Giles Navarro

Ley de Ingresos 2025

La iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2025 estima que la Federación percibirá ingresos por 9 billones 302 mil 015.8 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma:

Concepto	Monto
Impuestos	5 billones 297 mil 812.9 mdp (ISR, 2.8 billones / IVA 1.4 billones)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	603 mil 077.9 mdp
Contribuciones de Mejoras	38.8 mdp
Derechos	137 mil 500.5 mdp
Productos	13 mil 707.1 mdp
Aprovechamientos	223 mil 166.3 mdp
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1 billón 500 mil 579.0 mdp
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	279 mil 766.8 mdp
Ingresos Derivados de Financiamientos	1 billón 246 mil 366.5 mdp
Recaudación federal participable	4 billones 892 mil 179.6 mdp

Elementos destacables de la Ley de Ingresos:

- No se contemplan nuevos impuestos, ni aumentos a los ya existentes.
- Estima un crecimiento económico para el siguiente año de entre 2 y 3%.
- Proyecta un tipo de cambio de 18.5 pesos por dólar.

- Prevé una producción de petróleo de 1,891 barriles diarios (mbd) a un precio de 57.8 dólares por barril.
- Autoriza una deuda externa de 15 mil 500 millones de dólares y un endeudamiento interno por un monto de 1 billón 580 mil mdp.
- Para la CDMX se autoriza una deuda de hasta 3 mil 500 mdp.

El dictamen completo avalado por las comisiones del Senado se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
[https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-12-03-1/assets/documentos/Ley de Ingresos.pdf](https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/66/1/2024-12-03-1/assets/documentos/Ley_de_Ingresos.pdf)

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, 06010, Ciudad de México

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>